

# OBEDECER O PERECER: LA MAQUINARIA DEL MIEDO REPUBLICANO EN LA GUERRA DE INDEPENDENCIA VENEZOLANA 1810-1814

Carlos Alfredo Marín<sup>1</sup>

## Resumen

En este artículo ilustraremos la praxis del miedo del Estado independiente durante sus dos primeros ensayos temporales entre 1810 y 1814 en Venezuela. Este miedo convertido en una maquinaria oficial infundió una serie de medidas políticas, ideológicas y militares para mantener el orden republicano fundado el 5 de julio de 1811. Analizaremos la forma en que la República combatió a los agentes temidos –las esclavitudes negras, pardas e indígenas; la clerecía católica; el margen despótico del Jefe militar– en medio de los azares de la guerra.

**Palabras clave:** Miedo social, terror, guerra, Independencia, Venezuela.

---

<sup>1</sup> Licenciado en Historia, Universidad Central de Venezuela. Máster en Independencia en el Mundo Hispánico, Universidad Jaume I, España. Actualmente investigador y docente en el Instituto de Estudios Hispanoamericanos (UCV).

## OBEY OR PERISH: THE MACHINERY OF THE REPUBLICAN FEAR IN THE VENEZUELAN WAR OF INDEPENDENCE 1810-1814

### Abstract

This article describes and analyzes some of the conceptualizations of the independent state during his two early time trials between 1810 and 1814 in Venezuela. This fear become an official machinery instilled a series of political, ideological and military to maintain the republican order founded on July 5, 1811 measures. Analyze how the Republic fought the dreaded agents -the black slavery, brown and indigenous; the Catholic clergy; Chief margin despotic military- amid the fortunes of war.

Key words: Social Fear, terror, war, Independence, Venezuela.

### Introito

Para caracterizar la máquina del miedo republicano durante los años de 1810 y 1814 debemos preguntarnos: ¿qué representaba la República para entonces en el territorio venezolano? Habría que decir, de entrada, que era apenas un ideal político-jurídico que empezaba a dar sus primeros pasos desde que el 19 de abril de 1810 se formaron las Juntas Conservadoras de los Derechos de Fernando VII, pasando luego a constituirse como la Confederación de las Provincias de Venezuela tras la firma del Acta de Independencia el 5 de julio de 1811.<sup>2</sup> Un ideario que tuvo su primer rostro en la Constitución Federal de las Provincias Unidas de Venezuela promulgada el 21 de diciembre de 1811, cuerpo doctrinal que propugnaba el carácter independiente,

---

2 Caracciolo Parra-Pérez. Historia de la Primera República de Venezuela. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1992, pp: 195-245.

federal, democrático y representativo del Estado independiente.<sup>3</sup> Una concepción de nuevo cuño, abierta a la modernidad de corte ilustrada, que fue pujando nociones que hasta entonces eran desconocidas y que apenas empezaban inquietar las conciencias de las mayorías.<sup>4</sup>

La República iniciática en estos primeros cuatro años fue un proyecto minoritario y excluyente donde la aristocracia mantuvo –como centro regional donde se aglutinó el Poder Ejecutivo Independiente– seguía reproduciendo el orden colonial, aunque esto no le resta sus méritos y sus avances si lo miramos como parte de un proceso político y social que apenas estaban configurándose. La arquitectura de la República, sus columnas y sus paredes, por tanto, era frágil, endeble. No podía ser de otra manera por el papel que tuvo en los acontecimientos fundacionales la heterogeneidad de los deseos implicados.

Esta debilidad de forma y sentido haría del entramado independiente un organismo incapaz de satisfacer el “igualitarismo” que en el papel resonaba con bombos y platillos. Si el republicanismo exigía “ciudadanos” y “repúblicos”, si pedía “virtud” y “patriotismo” para frenar la tiranía de la Metrópoli, las multitudes comenzaban a guiarse por patrones distintos al ver cómo sus amos disfrutaban de una “democracia” hecha solo para los propietarios.<sup>5</sup> Al no haber una sintonía mayoritaria, el discurso ideológico republicano se vio imposibilitado en un comienzo a sostener el alud social contenido por siglos. Porque la potestad y la autoridad no se obtienen con leyes ni constituciones. Y eso es lo que a la pléyade fundacional de héroes y heroínas le tocaría sortear en la guerra años después: pasar de vasallos a hombres libres.

El miedo republicano podía existir siempre y cuando lograra legitimar, difundir, proyectar, compartir e inculcar las disposiciones político-ideológicas del proyecto recién implantado. Una dificultad

3 Manuel Pérez Vila. “Crisis y guerra nacional de independencia”. En: Varios Autores. *Historia Mínima de Venezuela*. Caracas, Fundación de los Trabajadores de Lagoven, 1992. pp: 95-96.

4 Pino Iturrieta revisa –a la hora de comprobar la transformación de una mentalidad tradicional a una moderna desde finales del XVIII al comienzo del XIX– los testimonios Francisco Depons, J.J. DauxionLavaysse, Alejandro Von Humboldt, Francisco Javier Yanes, Manuel Palacio Fajardo, José Domingo Díaz y el Obispo Narciso Coll y Prat. Véase: *La mentalidad venezolana de la emancipación*. Caracas, Eldorado Ediciones, 1991, pp: 199-209.

5 Elías Pinto Iturrieta. *Fueros, civilización y ciudadanía*. Caracas, UCAB, 2000, pp: 39-70.

tendría para su efectivo desenvolvimiento: no existía un andamiaje previo donde los sujetos pudieran reproducir, consciente e inconscientemente, la mentalidad y la práctica de ser ciudadanos soberanos. La verdad era que la fábrica del Estado apenas movía sus primeras tuercas. Veremos como la máquina de este miedo *patricio* trastabillarà a causa de este vacío ideológico y cultural. Ser libres significaba un vuelco multidimensional para todos los sujetos hasta hace poco acostumbrados a vivir en un orden proscrito por Dios y el Rey: “el imperio de las costumbres”.

Pese a este escollo, el Estado improvisó sus propios mecanismos del terror. Si bien en este artículo demostraremos el funcionamiento del torno republicano –artilugio mecánicoantiquísimo, por usar una metáfora represiva– debemos apuntar un asunto antes de ver su operatividad. El miedo oficial reacciona ante amenazas; primero los señala con horror, observa sus movimientos, prevé sus tácticas. Esta primera interpretación subjetiva queda por razones de espacio en este artículo sobreentendida; pero no va a ser muy difícil identificar los “enemigos” de la República... Ya el movimiento de poleas y tuercas del torno castigador harán su trabajo.

## **1. Contornos del miedo republicano**

Debo hacer aquí un recorrido por los contornos que dan forma al republicanismo como doctrina de Estado, promotor del cambio político tendiente a la emancipación de la sociedad. O dicho de otra forma: qué provoca, exige y construye la revolución. En efecto, la revolución –hablando en términos ontológicos– provoca fracturas en el orden filosófico y social, en el ideológico y en lo pasional. La mudanza política moviliza rápidamente las expectativas hasta hace poco retenidas de todos los conjuntos humanos que componen una sociedad. Cuando se cuestiona el derecho divino de los Reyes, la revolución abre el futuro y da terreno a las aspiraciones de mujeres y hombres.

El gatillo de la República tiene una cartilla de requisitos. CoreyRobin escribe que los “radicales y revolucionarios arremeten contra el miedo a la muerte” negando en términos generales el antiguo orden,

arriesgando “todo, incluida la vida, en nombre de la transformación improbable”.<sup>6</sup> Había que ser valeroso. Esto suponía el ensanchamiento de la voluntad de unos sujetos acostumbrados a formar parte de una pirámide inamovible. Si al vasallo se le pide “conservar la calma” y confiar en las providencias del monarca y el crucifijo, el republicano exige una participación activa en la cosa pública. Ser creativo y demostrarlo por y para la comunidad; ser ambicioso y solidario por y para “la patria”. Jean Delumeau refiere que el hombre siempre ha “exaltado la valentía individual de los héroes que dirigían la sociedad” desde la Antigüedad hasta hoy día. “Con la Revolución francesa”, apunta el maestro francés, “éstos conquistan a brazo partido el derecho al valor. Pero el nuevo discurso ideológico copió ampliamente el antiguo y también tuvo tendencia a camuflar el miedo para exaltar el heroísmo de los humildes”.<sup>7</sup>

Allí no queda todo. De la mano de los ideólogos republicanos y de los sujetos “iluminados” –por ejemplo hombres como Gual, España, Miranda, Bolívar, Ribas, Tébar, Roscio– se fue creando un nuevo paradigma teórico-práctico de concebir al Estado. Un arquetipo que mezclaba algo inaudito en los predios de la tradición: miedo y virtud, despotismo y libertad, fuerza y razón, terror y fi osofía, desprecio y promoción de los Derechos del hombre, muerte y regeneración. “El pensamiento y la praxis deben ser reinventados día con día, integrados y robustecidos por sólidas dosis de retórica (dirigida tanto a los actores como a los espectadores de la revolución)”, refiere Remo Bodei.<sup>8</sup> Hasta los protagonistas más lúcidos de la República podían perderse en esta lógica que amparados por la razón empieza a ser despótica.

A la luz del miedo republicano, la libertad se irguió como un juez ineluctable. El uso de la violencia, entonces, funcionó como sacudida mental para que despertara el temor y al mismo tiempo la valentía

6 CoreyRobin. *El miedo. Historia de una idea política*. México, Fondo de Cultura Económica, 2009, p. 88.

7 Jean Delumeau. *El miedo en Occidente (Siglos XIV-XVIII) Una ciudad sitiada*. Taurus, Madrid, 1989, p. 34.

8 Remo Bodei. *Geometría de las pasiones, miedo, esperanza, felicidad: filosofía y uso político*. México, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 333.

de los dominados. Si el avance requería de héroes, la virtud –en el discurso y en la acción<sup>9</sup>– fue generando otro tipo de fe, una que no tenía que envidiarle al misticismo católico. La República estableció su propio martirologio; y con él, sus rituales sacralizadores. Una moral que echó mano de la Providencia siempre y cuando la razón fuera mediadora.<sup>10</sup> Si se oye en la plaza la descarga del pelotón de fusilamiento, si viene la sangre y el llanto, entonces sabemos que la virtud republicana está haciendo una sola cosa: está “sanando” el proceso revolucionario de los “timoratos” y “traidores”. Pero el que muere batallando a favor del Estado, allana el terreno de la inmortalidad: otra forma de potenciar la vida más allá de la muerte.<sup>11</sup>

## 2. La violencia positiva

Volvamos a recalcar: el tótem republicano trató de construir durante la guerra de independencia un andamiaje jurídico-político para combatir a los sujetos y las instituciones que lo amenazaban. Decimos “trató” porque no gozó del consenso ni del tiempo para socializar en las mayorías el incipiente ideario liberal en unos contornos que recién se separaban de la Metrópoli. Con todo, y pese a las adversidades, el mecanismo del miedo utilizó herramientas particulares en el ámbito del discurso y en la práctica social<sup>12</sup> para administrar “la salud pública”. El miedo republicano se caracterizó por la inmediatez de su acción: pragmatismo ideológico, y por encima de todo, físico y psicológico. Su praxis no tenía tiempo para la meditación para legitimar y ejecutar sus medidas. Al contrario, la improvisación fue su insignia indiscutible. Además de eso, la violencia fue el aditivo que lo impulsó en medio de las extremas circunstancias del combate. En nombre la razón, el *miedo oficial* en manos del Estado fue un arma poderosa cuyo fin era doblegar al enemigo realista o no, sin distinción racial o de clase. La represión era el arma de la *polis*.

9 Teun A. van Dijk. *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona, Gedisa Editorial, 2006, p. 220.

10 Carlo Mongardini. *Miedo y sociedad*. Madrid, Alianza Editorial, 2007, p. 12.

11 Zygmunt Bauman. *Miedo líquido. La sociedad contemporánea y sus temores*. Barcelona, Paidós, 2007, pp: 53-54.

12 Nos apoyamos en los capítulos “Ideología y sociedad”, “Relaciones de grupo”, “Elites”, “Instituciones”, incluidos en el trabajo de Teun A. van Dijk. *Ob.cit.*, pp: 175-240.

A las esclavitudes no se les controló con la cartilla de la representatividad política ni a través de las virtudes patrióticas. Siguieron siendo marginadas por la nobleza –ahora sin la égida del Rey– en las haciendas bajo la vigilancia del caporal de turno. Una política represiva que Germán Carrera Damas denomina como de “aplacamiento de las esclavitudes” entre 1810 y 1814.<sup>13</sup> Así empezaron a moverse las poleas del miedo, de la mano de instituciones como el Tribunal de Policía, que el 29 de enero de 1811 publicó un Bando aprobado por el Ejecutivo con sesenta y seis artículos normativos para “poner freno a todo género de libertinaje”.<sup>14</sup> Celadores aquí y allá. Reglamentos iban y venían. Sujeto que no portara pasaporte firmado por su amo, sería multado y hasta azotado. El rumor del miedo se inmiscuyó en las tabernas y pulperías, en las plazas y esquinas.<sup>15</sup> Ante la insurrección canaria y sus epicentros en Valencia y Caracas en julio de 1811, el Supremo Gobierno

...ha mandado establecer, en todos los partidos sujetos a una Justicia Mayor, Patrullas o Guardias Nacionales para la aprehensión de esclavos fugitivos; los cuales, visitando o examinando con frecuencia los Repartimientos, Haciendas, Montes y Valles, *harán que se guarde el debido orden en esta parte de nuestra población destinada a la cultura de tierras, embarazando que se separen de ella por caprichos, desaplicación, vicio u otros motivos perjudiciales a la tranquilidad del país.* De orden del Gobierno se comunica al público esta determinación para que llegue a noticia de todos (...) A esta importancia primera se asocian otras muchas que el Gobierno ha tenido presentes al concebir este establecimiento; *pues, si protege las penosas tareas de los propietarios*

13 Germán Carrera Damas. “Algunos problemas relativos a la organización del Estado durante la Segunda República”. *Tres temas de historia*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1961, p. 96.

14 [“Bando de Policía. 29 de enero de 1811”] En: *Testimonios de la época emancipadora* Caracas, Colección Bicentenario de la Independencia, Academia Nacional de la Historia, 2011, pp: 483-503.

15 [“Reglamento. De los celadores de policía, formado para el mejor régimen de esta Ciudad por el Ilustre Consejo Municipal, y aprobado por Supremo Poder Ejecutivo”. 11 de noviembre de 1811”] En: *Testimonios de la época emancipadora*... pp: 505-508.

*de las tierras, no favorece menos la tranquilidad de los partidos rurales, embarazando los robos y asesinatos en caminos desiertos. (...) La esclavitud honrada y laboriosa nada debe temer de estas medidas de economía y seguridad, con que el Gobierno procura el bien de los habitantes del país.<sup>16</sup> [las cursivas son nuestras]*

Se trataba de defender así a los propietarios, tributarios principales de la República; total, ellos eran los únicos que tenían “derecho” a ser ciudadanos en la comarca. Donde estuviera el fusil, estaban sus intereses; donde estuviera el pito requisitorio, sus terrores.

En ese círculo dialéctico, el gobierno echa a andar, no sin azar, el torno del miedo sabiendo de antemano que el rumor anti-blanco a lo Haití estaba muy cerca. De allí la virulenta reacción que la aristocracia pusiera en contra de la Ley Marcial de mayo de 1812 dictada por el general Miranda, en la que se establecía la conscripción de esclavos ofreciéndoles la libertad. El fin: defender la patria de las tropas de Domingo de Monteverde y del sermón maligno de la Iglesia.<sup>17</sup> Sin embargo, el aparato represivo también se sirvió de la delación y la intriga, la sospecha y la calumnia, tal cual como en la Francia revolucionaria: el terrorismo de Estado.<sup>18</sup> Porque si la espada y el cepo aleccionaban, también lo hacía el tribunal de la opinión pública; para estas prácticas, se creó la Intendencia de Policía el 30 de abril de 1812, a fin de “expurgar la Patria de tanto enemigo interno que la mina y devora”.<sup>19</sup>

Las tuercas del Estado apretaron sus prácticas represivas en la Segunda República. Las tropas del Ejército Libertador dirigieron su atención a los Valles del Tuy y Barlovento, emplazamientos ubicados en la zona centro-costera de la Provincia. El 6 de septiembre de 1813, el comandante Francisco Montilla dio cuenta de la victoria de sus

16 *Gaceta de Caracas*. Caracas, 16 de julio de 1811.

17 Gabriel E. Muñoz. *Monteverde: cuatro años de historia patria. 1812-1816*. Tomo I. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1987, pp: 151-159.

18 Pierre Manoni. *El miedo*. México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 41.

19 *Gaceta de Caracas* del 2 de mayo de 1812.

tropas en contra de los alzados realistas en San Casimiro de Guiripa. Aparte de que “se ocultaron como bestias en los bosques”, ofreció el oficial un dato curioso: “Se nota que los muertos [26 en total] son blancos, indios, y zambos, con solo un negro, y cara a cara hemos visto que los menos son los negros, de lo que puede el Gobierno hacer sus reflexiones que le sean más favorables a nuestra tranquilidad”.<sup>20</sup>

Querer tapar el sol con dedo; como si el cumbe, sistema de lucha de los negros por su libertad, fuese tan fácil de aniquilar. Dos meses más tarde, Bolívar aceleró la persecución y le confió al propio Miguel José Sanz que se encargase de estas prácticas punitivas. No había que perder tiempo. Era menester continuar el hostigamiento en aquellos pueblos “situados a larga distancia”, utilizando como fiscales “a los vecinos más proporcionados” de aquellos valles donde el tambor seguía retumbando en los oídos blancos.<sup>21</sup> Una campaña desesperada: las insurrecciones estaban extendiéndose hasta Carrisalito, El Sombrero y Calabozo, llano adentro.<sup>22</sup>

De los incautos a los delincuentes, de los cumbres a los bandidos, “la autoridad pudiente”, como la llamaba Narciso Coll y Prat, va trasmutando los efectos que Boves y Rosete habían prendido en estos sectores marginados del sistema criollo.<sup>23</sup> *Pasar por las armas* parecía ser la acción preferida del torno republicano, haciéndose eco de las represalias típicas de la guerra. El remedio era la dominación total de las “conurrencias populares”, para que las haciendas volvieran a producir dividendos y la salud pública regresara a su civismo de peluquines y alfombras. En la *Gaceta de Caracas* se lee, el 14 de abril de 1814, que en los Valles del Tuy “se beneficia algún café, y he visto salir algunas cargas para esta Capital”. Lo que queda demostrado en lo que sigue:

20 *Gaceta de Caracas*. Caracas, 9 de septiembre de 1813. Volumen IV. Reproducción fotomecánica por Établissements H. Dupuy. ET Cie. Paris, Academia Nacional de la Historia, 1964, N°III, p. 12

21 [“Miguel José Sanz. Opinión dirigida al ciudadano Antonio Muñoz Tébar, Secretario de Estado y Relaciones Exteriores. 28 de octubre de 1813”] En: *Testimonios de la época emancipadora...* pp: 235-236.

22 *Gaceta de Caracas*. Caracas, 6 de diciembre de 1813. N°XXI, Volumen IV... p.81

23 Narciso Coll y Prat. *Memoriales sobre la independencia de Venezuela*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2010, p. 339.

*Muchos negros fieles a sus amos han salido de los montes donde se habían ocultado durante la irrupción de Rosete, prefiriendo el buen trato de sus amos, a la aparente libertad que les ofrecía aquel perverso Español, con el solo designio de pervertir la esclavitud y conducirlos a una muerte segura. El ponía siempre a estos infelices delante de nuestros fuegos, para que sirviesen de parapeto a los demás bandidos que conducía. La guarnición que se halla en estos valles es suficiente para mantener su seguridad, principalmente después de la aprehensión de cuatro o cinco Europeos y Canarios que hacían incursiones en estos valles para seducir a los incautos.*<sup>24</sup> [las cursivas son nuestras]

Vemos cómo el torno legitima su accionar por una violencia positiva: hacer “feliz” al otro por la fuerza. El despotismo del ser razonable por encima del ignorante y supersticioso. “Ha sido necesario un estremón violento que sacuda la espesura que embarazaba el paso de sus entendimientos”.<sup>25</sup> El Estado fue la guía; y el mantuanaje, su timón. El miedo patriota, en fin, dirige la nave hacia la verdad revolucionaria con un ritmo acelerado.

### **3. El “entusiasmo marcial”**

Cuando de las ideas se pasa a los fusiles en una coyuntura social que no deja oportunidad para pestañear, la República empieza por exigir voluntades para su sobrevivencia. El verbo “exigir” toma dimensiones angustiantes para el colectivo. La obediencia pasa a ser la merced del día. Al golpe de tambor y corneta marcial, pueblos y ciudades empiezan a ser rodeadas por la voz del militar. Mientras todos oyen los requerimientos, los espíritus y los cuerpos se debaten frenéticamente. Sobre todo, cuando el bando anuncia los castigos y peor aún, la muerte bajo el implacable fusilamiento. He aquí al miedo republicano en acción, donde vida y muerte se confunden entre el pavor y la valentía: pasiones drásticas de la guerra venezolana en estudio.<sup>26</sup>

<sup>24</sup> *Gaceta de Caracas*. 14 de abril de 1814. N°58, Tomo IV...p. 231.

<sup>25</sup> [“Miguel José Sanz. Política. 7, 14, 21 y 28 de abril de 1811”] En: *Testimonios de la época emancipadora*... p.214.

<sup>26</sup> Remo Bodei. *Ob.cit.*, p. 332.

Juan Germán Roscio así lo tenía previsto a fines de 1810. Para el diputado, era obligatorio “instruirse para servir a la Patria”; y frente a esta meta había que disponer de bibliotecas para el estudio de la política y materias afines. Porque “el Pueblo de Caracas ha demostrado ya suficientemente que está a punto a sacrificar su vida, su comodidad y sus bienes para promover y sostener todo cuanto pueda...” por y para la libertad.<sup>27</sup> Miguel José Sanz avanzó más en la prefiguración de este deber, guía capital del torno republicano: para éste, “querer ser felices sin saber ser independientes y libres” era un contrasentido. “No se alcanzan grandes bienes sin grandes fatigas –dice el letrado caraqueño–. Los hombres dignos de este nombre sufrían éstas por conseguir aquéllas y de este modo podían intimidar y espantar al enemigo de su libertad”.<sup>28</sup> ¿Cómo debe ser el ciudadano virtuoso? Aquí la cartilla *in extenso*:

Ningún ciudadano debe ser indiferente cuando median los intereses de la patria, ni dejar de discurrir francamente, y como lo exijan las circunstancias, contra cualquier dictamen o proposición que se oponga, o parezca oponerse a ellos: *esto es ser recto*. Ningún ciudadano debe descansar, ni permitir que otros hagan lo que él debe hacer, cuando se desempeña la confianza pública: *esto es ser activo*. Ningún ciudadano debe esconderse, ni excusarse de presentar la cara al enemigo, cuando la patria está en riesgo y le necesita: *esto es ser valiente*. Ningún ciudadano debe abatirse en las desgracias, ni consentir que otros se abatan, a pretexto de malos sucesos: *esto es ser constante*.<sup>29</sup> [Las cursivas son nuestras]

Dudar es un delito; al contrario, la asertividad debe ser la actitud ideal, a quema ropa, sin chistar. Que nadie se esconda a la hora del llamado, que nadie tiemble frente al “entusiasmo marcial”.<sup>30</sup> Así se

27 [“Juan Germán Roscio. Pensamiento sobre una biblioteca pública en Caracas. 1810-1811”] En: *Testimonios de la época emancipadora...* p. 475.

28 [“Miguel José Sanz. La defensa nacional. 1811. Nº15”] En: *Las Fuerzas Armadas en el siglo XIX. Textos para su estudio. La independencia. Tomo 1. (1810-1813)*. Caracas, Presidencia de la República, 1963, p. 56

29 *Ibidem*, pp. 58-63.

30 *Gaceta de Caracas*. 21 de febrero de 1814. Numero XLIII...p.170.

fue configurando la sociedad miedotizada por los deberes de la Patria; colectivo que sufrió los rigores del deber necesario, grupo donde todos fueron incluidos para la defensa improrrogable de la mentada libertad, encrucijada donde un frío pavoroso congelaba los huesos. El fervor militar procuró la pura acción, apenas con un fraseo ideológico que casi a nadie convencía, ni siquiera a los ilustrados. Método del terror donde se llama y canta, se alista y recluta, y al fin al del aparato, se erigen dos opciones terminantes: la muerte en el campo de batalla; o en el pelotón de fusilamiento. Se cumplió así el mandato de la sangría necesaria: “Sin esta sangre derramada nuestro sistema sería vacilante y nuestra independencia no quedaría bien establecida”, escribiría Roscio.<sup>31</sup>

Si el 19 de mayo de 1811 la Junta de Caracas solicitó “a todos los individuos hasta la edad de sesenta años”, para que conformaran cuerpos disciplinados, armados con armas “de cualquier especie, aunque sea un palo”<sup>32</sup>, el 5 de septiembre del mismo año se fue más enfático: el Supremo Congreso de Venezuela decreta el servicio militar escolar para que patrullaran y vigilaran en caso de emergencia, “estudiantes hábiles por su corporatura y edad, que será la de catorce años para arriba”.<sup>33</sup> Esta práctica viene acompañada de “la señal de alarma”, esta es, “disparar dos cañonazos en el Cuartel Veterano, tocar la generala y seguidamente rebato de campanas de la Santa Iglesia Catedral y la de todas las parroquias para que se propague en todos los extremos de la ciudad...”. Pero para que nadie tuviera excusa, “se fijarán en las esquinas los ejemplares de este bando que se tengan por convenientes para que el público se imponga de su contenido”.<sup>34</sup>

El torno empezaba a traccionar con solidez cuando aparecen las desercciones en el ejército. Como ya hemos visto, el castigo era el botón para el escarmiento no sólo del sujeto “juizado”, sino también para

31 Citado por Caracciolo Parra-Pérez. *Ob.cit.*, p.314.

32 [“Primera movilización. 19 de mayo de 1810, N°3”] En: *Las Fuerzas Armadas en el siglo XIX. Textos para su estudio...* p. 14.

33 [“Los estudiantes y el servicio militar. 5 de septiembre de 1811, N°29”] En: *Las Fuerzas Armadas en el siglo XIX. Textos para su estudio...* p. 111.

34 [“Revolución de los canarios: medidas militares del gobierno. 13 de julio de 1811, N°25”] En: *Las Fuerzas Armadas en el siglo XIX. Textos para su estudio...* pp: 101-103.

todo el conjunto social que se viera aludido. El escarmiento multiplicó el miedo patriota y lo potenció a niveles insospechados. A mediados de 1812, el Congreso produjo toda una legislación penal que reglamentaba todas las deserciones y sus castigos, en la cual se contemplaban desde azotes, presidio y hasta la ejecución.<sup>35</sup> El Ejecutivo publicaría el 16 de abril de 1812, en momentos en que la República se enfrentaba al enemigo canario avivado por el terremoto, el decreto “Contra los traidores, facinerosos y desafectos a nuestro Gobierno”. Allí se “reclama un remedio activo y violento (...) Pero tan terrible, que haga temblar hasta en los últimos confines de la Federación de Venezuela”.<sup>36</sup> Veamos el tono pavoroso del mismo:

9. Los delitos que el Gobierno se propone a castigar de este modo riguroso y terrible son, primero: los de aquellas personas que tratan de formar partido contra nuestro sistema, con obras, atacándonos directamente o prestando auxilio a nuestros enemigos, o con palabras, seduciendo las gentes incautas, animándolas para que se reúnan contra nosotros o se pasen al enemigo, o lo reciban con gusto, en caso que él presente. *Los que incurran en este crimen serán pasados por las armas.*<sup>37</sup> [Las cursivas son nuestras]

Es famoso el revuelo que generó la Ley Marcial impulsada por el generalísimo Miranda el 19 de junio de 1812 en la clase criolla; mediante dicha ley se obligaba a todos “los hombres libres de tomar las armas” y se aprobaba la conscripción de los esclavos para combatir, desde los quince años hasta los cincuenta y cinco, con iguales cargas punitivas para los conspiradores.<sup>38</sup> A pesar de que se había venido fusilando, descuartizando y exponiendo los cuerpos en los sitios de la capital<sup>39</sup>, la

35 Ángel Francisco Brice. *El constituyente de Venezuela durante el año 1812*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1970, pp: 68-70.

36 [“Decreto Penal. Contra los traidores, facinerosos y desafectos a nuestro Gobierno. 16 de abril de 1812. N°47”] En: *Las Fuerzas Armadas en el siglo XIX. Textos para su estudio...* p. 155.

37 *Ibidem*, p. 157.

38 [“Ley Marcial. 19 de junio de 1812. N°63”]. En: *Las Fuerzas Armadas en el siglo XIX. Textos para su estudio...* p. 179; [“Primera intriga. El Secretario Miguel José Sanz al General Miranda. Caracas, 10 de agosto de 1811. N° II”] En: *Archivo del General Miranda. Campaña de Venezuela. 1811-1816...*p.371.

39 Véase: Caracciolo Parra-Pérez. *Ob.cit*, pp: 313-314 y 329-330; y Juan Uslar Pietri. *Historia de la*

oposición al gobierno mirandino abolió desde el Congreso las medidas draconianas en enero de 1812<sup>40</sup>; “piadosa doctrina”, según Bolívar, que llevaría a la derrota a la Primera República.<sup>41</sup>

Las atrocidades de la guerra entre realistas e independentistas se profundizaron entre 1813 y 1814. Personajes como Antonio Nicolás Briceño y Simón Bolívar, el primero desde enero y el segundo desde julio de 1813, dejaron constancia de dos cosas sustanciales: uno, la severidad de las medidas militares en contra del enemigo, conflicto en que españoles y americanos se ven como partes estrictamente irreconciliables; y por el otro, la contundencia de los castigos contra los traidores de la patria.<sup>42</sup> La represalia pura y simple, en mi opinión, pasa a ser la fuerza que impulsa el torno republicano; y sus objetos atemorizantes suelen ser las cabezas de los derrotados, trofeos del horror.<sup>43</sup>

Para frenar a José Tomás Boves en febrero de 1814, el Ejército Libertador publicó un bando que no podemos dejar de estudiar. Allí se exigía que “todo ciudadano, o mujer, clérigo, o religioso que se justificare haber proferido palabras en contra de nuestro sistema, directa o indirectamente, será irremisiblemente pasado por las armas en el término de tres horas”.<sup>44</sup> El tribunal de guerra, aparato portátil del terror, imponía los pelotones de fusilamiento sin embarazos ni ataduras constitucionales. Era una presencia incesante, subjetiva, paralizante. No había lugar para la opinión y el debate: la sociedad

---

*rebelión popular de 1814*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 2010. pp: 34-35.

40 Caracciolo Parra-Pérez. *Ob.cit.*, p. 314; y Ángel Francisco Brice. *El constituyente de Venezuela durante el año 1812...* pp: 55-60.

41 [“Manifiesto de Cartagena. 15 de diciembre de 1812. N°4”]. En: Simón Bolívar. *Doctrina del Libertador*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 2009.pp: 11-12.

42 Elías Pino Iturrieta. *Nada sin un hombre. Los orígenes del personalismo en Venezuela*. Caracas, Editorial Alfa, 2007, pp: 60-79; Augusto Mijares. *El Libertador*. Caracas, Fundación Eugenio Mendoza y Fundación Shell, 1964, pp: 253-254.

43 [“Plan de Nicolás Briceño. 16 de enero de 1813. N°71”] En: *Las Fuerzas Armadas en el siglo XIX. Textos para su estudio...* pp: 216-218; [“Antonio Leocadio Guzmán. La guerra sin cuartel llamada ‘Guerra a muerte’ anunciada, declarada y practicada en justa represalia y como medio de hacer triunfar prontamente la causa de independencia sudamericana. N°842”]. En: José Félix Blanco y Ramón Azpúrua. *Documentos para la vida pública del Libertador*. Tomo IV. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1977, pp: 651-668.

44 *Gaceta de Caracas*. 10 de febrero de 1814, N°XL, Tomo IV...p.158;y 14 de febrero de 1814, N°XLI, Tomo IV... p.163.

miedotizada obedece o perece. Lo que viene a demostrar, en definitiva, que la República dinamizaba la muerte como control inmediato –el miedo natural por excelencia– de manera tajante; la oficializa como factor constructor de la inmortalidad. Veremos más adelante que de la sangre nació, consagrada por “la Providencia”, la pléyade de mártires y héroes.

#### **4. Los frenos de la dictadura**

A principios de 1812 el comisionado inglés Nicholas Vansittart escribía en un memorándum no oficial esta imagen sobre el poder patriota: “El terror en que fundan su poder no les servirá durante mucho tiempo, mas el estado en que para entonces habrán sumido al país, es verdaderamente espantoso. Como el terror ha sido su instrumento de Poder; la Anarquía y la Destrucción serán su último recurso cuando se encuentren en peligro de perderlo todo”.<sup>45</sup> Impresión donde se refleja la naturaleza del torno que he venido desarrollando hasta aquí en tiempos de guerra. Ese terror que refleja Vansittart le imprime a este capítulo una sustancia especial, además de trágico y agorero. Porque de ese miedo que azota el propio tótem republicano germina velozmente un partido o un sector de opinión que trata de frenarlo en todo su accionar bélico. Reacción alérgica de dos miedos accionándose mutuamente.

Frente al “déspota” se erige el tribunal de censores; un partido cívico profundamente antimilitarista, amasijo político que hace contrapeso jurídicamente para evitar o, al menos cuestionar, al Poder Ejecutivo en manos de un General en Jefe. No es un secreto que Miranda, además por su condición social, se ganó el encono de la mayoría de los diputados del Congreso Federal desde 1811, por haber colocado reparos a la Constitución, entre otras razones.<sup>46</sup> Las intromisiones de este aparato de vigilancia, amparados por el Legislativo y el Judicial, se perfilaron con eficiencia para derogar los castigos contra los sublevados en Valencia en abril de 1811 y la abolición de las penas

45 [“Memorandum of the revolutions of Caracas and Buenos Ayres”.Marzo de 1812] Citadopor William Spence Robertson. *La vida de Miranda...* p. 384.

46 Gabriel Muñoz. *Ob.cit.*, Tomo I... pp.135-136.

capitales el 1 de febrero de 1812.<sup>47</sup> La piedra en el zapato, pues, para que el militar en vez de un dedo, se cogiese todo el brazo; piedra que se trocará en alud mortal. Caracciolo Parra-Pérez sintetiza así:

La mayoría de los diputados descuidaba gravemente los intereses de la República y perseguía quitar el mando a Miranda, temiendo que usurpase también el civil después de alcanzar alguna victoria decisiva y unificar las provincias bajo la bandera independiente. El egoísmo y la estrechez de miras privaron entonces a la Revolución de su jefe natural y causaron males irreparables.<sup>48</sup>

Pero luego de la capitulación de San Mateo de julio de 1812, ¿se borraría del mapa político venezolano la figura de este miedo intrínseco por no decir contraproducente y perjudicial? Indudablemente, no. El meollo del asunto recayó entonces en quien le devolvería al país el hilo constitucional, conducto polémico, de naturaleza dictatorial, amparado en unas instituciones que llegarían a su fin en 1813. En medio de ese vacío jurídico y anárquico, el turno patriota fijaba ahora su rostro en Simón Bolívar, que bajo la tutela del Congreso de la Nueva Granada había restablecido la libertad en estos contornos bajo la resolución de la Guerra a Muerte y declarado enemigo del federalismo y de sus trabas inoportunas.

El poder en un solo hombre hizo temblar al patriciado; y quien lo había rescatado entonces era el brigadier Bolívar. Como ya lo indiqué en otro apartado, el ilustre caraqueño hizo a continuación una jugada inteligente: sondear la opinión de los juriconsultos criollos para debatir sobre la naturaleza del gobierno que se debía adoptar en tiempos de pólvora y sangre. Son dos las opciones: o reanudar la dictadura mirandina; o formar un poder central férreo con ciertas ataduras anti-despóticas. Porque para llevar a buen término la empresa libertadora, era necesario eliminar los escollos. El propio Bolívar escribió: “De otro

47 Caracciolo Parra-Pérez. *Ob.cit.*, p. 330.

48 *Ibidem*, p.324.

modo, todos son obstáculos, dificultades y oposiciones por parte de los hombres perversos, de los indolentes o rutineros, y por parte de la opinión, o más bien del capricho de algunos, cuando es necesario su consentimiento para resolver o ejecutar los proyectos”.<sup>49</sup>

En este contexto, Francisco Javier Ustáriz –amigo cercano del Libertador– presentó un *Proyecto de un gobierno provisorio para Venezuela* el 18 de agosto de 1813. Allí no sólo propuso un gobierno personalista y dictatorial, sino también aconsejaba esperar que el enemigo fuera extirpado del país para discurrir acerca de la naturaleza del Estado y sus instituciones. Un espaldarazo notable que conducía hacia la dictadura.<sup>50</sup> Sin embargo, basándonos en el estudio de Germán Carrera Damas, el texto de Ustáriz contiene bemoles jurídicos que revelan tres cosas: uno, el afán de rescatar las instituciones de la derogada Primera República; dos, evitar que la transitoriedad del Jefe Máximo no violase los intereses de las élites; y tres, delimitar los poderes públicos y el Estado de derecho.<sup>51</sup> Ustáriz intenta persuadir al Dictador como si no quisiera enardecerlo:

para entonces tampoco hay necesidad de llamar y aposeñonar lo mismos antiguos funcionarios, ni menos podrá lograrse hallándose dispersos en el ejercicio de la guerra u otras ocupaciones del mismo Gobierno. *Bastará, pues, procurar un equivalente de ellos para cumplir rigurosa y honradamente con los objetos de la Comisión de V.S. consultando par ello la voluntad general, el espíritu del Gobierno antiguo y el bien entendimiento, sólido y verdadero interés de estos pueblos....*<sup>52</sup> [Las cursivas son nuestras]

49 [“Simón Bolívar. Carta al Presidente del Congreso de la Nueva Granada. 13 de septiembre de 1813. Nº9”] Simón Bolívar. *Doctrina del Libertador...* p.32.

50 Elías Pino Iturrieta. *Nada sin un hombre...* Ob, cit. pp: 81-84.

51 Germán Carrera Damas. *Ob.cit.*, pp: 128-139.

52 [“Francisco Javier Ustáriz. Proyecto de un gobierno provisorio para Venezuela. 18 de agosto de 1813”] En: *Testimonios de la época emancipadora...*pp:196-197.

Consejo interesante este dado por el letrado, que no agotaba la llama del gobierno antiguo, que aún pululaba con su pavor al centralismo. Los criollos seguían con vida; y debían seguir siendo consultados, no como relleno y bulto que frenaba la celeridad del poder marcial, sino como depositarios del “sólido y verdadero interés” de la República reconquistada con sangre, sudor y lágrimas. En esta tónica, asoma en el artículo 14: “Los Cabildos continuarán bajo el mismo pie en que se hallan, excepto que de pronto se mandarán restituir a sus funciones Municipales los que la ejercían al tiempo de la entrada de Monteverde, eligiéndose los que faltan, conforme a la práctica establecida durante el Gobierno Republicano de Caracas; pero si ocurriese motivo alguno poderoso para la creación de nuevos Cabildos, el Gobernador político de cada Provincia podrá erigirlos con arreglo a la práctica establecida”.<sup>53</sup> Ramón García Cádiz, ideólogo caraqueño, también se suma a esta opinión afecta a reagrupar el poder del Ayuntamiento a la hora de que Venezuela se uniera a la Nueva Granada.<sup>54</sup>

Según Carrera Damas, los letrados coincidieron mayoritariamente en estas bridas para limitar los arrestos del Jefe: uno, fortalecer la división de poderes, esto es, la autonomía del poder judicial frente a las atribuciones ejecutivas y legislativas del militar; y dos, el mantenimiento del Estado de Derecho. “Las formas provisionales de gobierno propuestas por los letrados, entendían garantizar la libertad en sentido jurídico-constitucional, respondiendo de esta manera a los intereses de las clases usufructuarias del Estado”, afirma el historiador. “Al mismo tiempo, reaccionaban contra las que juzgaban extralimitaciones en el ejercicio de la libertad”, finaliza.<sup>55</sup> Miedo dentro de otro miedo. El torno republicano volviéndose contra sí mismo.

---

53 *Ibidem*, p. 202.

54 García Cádiz refiere en su “Plan de Gobierno Provisorio para la República de Caracas”: “Art. 19. El Gobernador político prescribirá un breve termino a las Ciudades cabezas de partidos, para que por medio de Cabildos abiertos, se formen, a pluralidad de votos, las Municipalidades, aposeñándose inmediatamente sus individuos, se proceda dentro de corto tiempo a la elección de dos por cada partido, para formar una convención en que se trate del pase de este plan, y nombramiento de la Diputación que ha de incorporarse en el Congreso de la Nueva Granada, sobre el objeto de la Unión”. *Gaceta de Caracas*, 29 de noviembre de 1813. N°XIX, Tomo IV...p. 74.

55 Germán Carrera Damas. *Ob.cit.*, p. 160.

## 5. Aniquilando al púlpito

Cuando el enemigo se viste de sotana, la República no escatima esfuerzos para pasarlos por las tuercas del terror; ésta hará hasta lo imposible por acorralar a la Iglesia en sus propios mecanismos desatados: el sometimiento, el suplicio, la persecución y la muerte. Una operación política e ideológica era necesaria: voltear a Dios y ponerlo al servicio de la patria. Era un deber pragmático, efectista, estratégico. Si el clérido era el multiplicador de la superstición y la dominación realista, había que convertirlo a la fuerza en el mensajero de libertad. Allí en donde estuviese un cura fidelista, aparece la figura del Ejecutivo para desterrarlo, juzgarlo, apresarlo y ejecutarlo sin contemplación. Un impulso marcial que se entromete en los sermones y rosarios, para pesquisar qué se dice y qué se implora. Supervisar hasta la exasperación a una institución para que ore y bendiga, eso sí, al nuevo estado de cosas. “Cada partido toma por norte la religión, tirando por lo regular a hacer prosélitos y mártires más de opinión que de religión; ésta obra como espada en manos de un ilustrado o inexperto general”, escribe el arzobispo Narciso Coll y Prat al general Miranda.<sup>56</sup> Un dictamen pavoroso que iba contra él sin misericordia entre 1810 y 1814.

El turno republicano exigió una serie de cambios conductuales a la nave eclesial, en pos de construir una Iglesia con distintivo patriótico. De allí que, “para dar buen ejemplo”, los eclesiásticos seculares y regulares debían usar “también la cucarda, distintivo de Patriotismo”<sup>57</sup> o “la divisa y escarapela nacional, que está establecida sin excepción alguna y bajo los apercibimientos más serios”.<sup>58</sup> La vigilancia también se filtraba en las fiestas y procesiones devocionales, en la administración de Sacramentos y la Extremaunción. En esta tónica se le exigía al Arzobispo que “ningún rosario, procesión u otra función que salga

56 [“El arzobispo Coll y Prat. El arzobispo al General Miranda. 22 de enero de 1812. N.ºIII”]. En: *Archivo del General Miranda. Campaña de Venezuela. 1811-1816...*p.379

57 [“Orden sobre la cucarda. 7 de julio de 1810”]. Jaime Suría. *Iglesia y Estado. 1810-1821*. Caracas, Ediciones del Cuatricentenario de Caracas, 1967, p. 35.

58 [“Del Comandante General al Señor Arzobispo. 23 de agosto de 1813”] Jaime Suría. *Iglesia y Estado. 1810-1821...*p. 163.

de los templos a las calles, se ejecute sin previo permiso” para “evitar todo desorden”.<sup>59</sup> No podía faltar el deber que tenía el púlpito de santificar los actos protocolares del Estado, en los que los “besamanos” sean la “arenga” a favor del gobierno independiente<sup>60</sup>. Agrega “que en el Canon de las Misas se omita el nombre del Rey”, para contento del pueblo y que supervisen los sermones antes de pronunciarlos.<sup>61</sup> Y cuando las extremas circunstancias lleguen a la Diócesis, cuando el toque de queda y los reclutamientos revienten las calles con su entusiasmo marcial, entonces se manda a “todos los curas de la Capital que al momento de oír el toque de alarma correspondan sus Iglesias con las campanas”.<sup>62</sup> El torno se mostraba como un camisón intimidatorio, con candados y con un solo cerrajero: el mándese del gobierno. Una cartilla inédita y azarosa, que hace tambalear –en términos conductuales– el accionar y las formas de la Iglesia.

La Pastoral del arzobispo Coll y Prat del 13 de septiembre de 1813, se ilustra la naturaleza de esa incipiente catolicidad republicana<sup>63</sup>, producto de este reacomodo político e ideológico que tuvo que dar para sobrevivir a las circunstancias de la guerra. Veamos lo que nos dice el religioso catalán respecto a la legitimidad del poder republicano:

A todos, pues, toca respetarla y obedecerla, [se refiere a la Ley del Estado independiente] a las órdenes y bajo la dirección del Gobierno, porque el mismo Dios que manda obedecer las leyes de los Reyes y Emperadores en los Estados monárquicos, ese mismo día *manda obedecer las de las Potestades sublimes e intermedias que, bajo diferentes denominaciones, presiden o pueden presidir en los Estados*

59 [“Del Tribunal de Policía al señor Arzobispo. 28 de noviembre de 1810”] Jaime Suría. *Iglesia y Estado. 1810-1821*... pp:94-96.

60 [“De la Suprema Junta al Augusto Cuerpo. 1º de marzo de 1811”] Jaime Suría. *Iglesia y Estado. 1810-1821*... p.60.

61 [“Original firmado y rubricado por el Señor Arzobispo. 11 de julio de 1811”] Jaime Suría. *Iglesia y Estado. 1810-1821*...pp: 69-70; [Del Sr. Gobernador político al Señor Arzobispo. 24 de septiembre de 1813]. Jaime Suría. *Iglesia y Estado. 1810-1821*...pp: 203-204.

62 [“Del Señor Gobernador Militar José Félix Ribas al Señor Arzobispo. 12 de octubre de 1813”] Jaime Suría. *Iglesia y Estado. 1810-1821*...p. 185.

63 Véase al respecto el trabajo fundamental de Francisco José Virtuoso. *La crisis de la catolicidad en los inicios republicanos de Venezuela. (1810-1813)*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2001: pp: 47- 95.

*Republicanos: nadie puede resistirlas y cada particular está obligado a obedecerlas.*<sup>64</sup> [Las cursivas son nuestras]

Dios aconseja que el pueblo obedezca los dictámenes de la ley. Es Él quien vigila esta mudanza donde al fin y el cabo, la religión y la patria deben sostener en un solo amasijo la fe de hombres y mujeres. Quiérase o no, según el Arzobispo, del Santísimo deviene todo el poder en la tierra. “Obedeced a los que presiden, no sólo por temor sino por principio de conciencia”, dice. Abona de seguidas lo siguiente: “El fundamento, el alma de una República es la virtud. Cuando los ciudadanos no son moderados, sumisos, francos, industriosos, amigos del trabajo (...) las Repúblicas desaparecen, y al imperio de las virtudes sucede el de las pasiones y de los vicios”.<sup>65</sup> De tal manera que existe una manera de ser felices bajo los preceptos del Ejecutivo independiente siguiendo el dogma católico. Cuidado: este cambio paradigmático no es gratuito. Debajo de esta reforma el torno del miedo tiene una responsabilidad insospechada: sus tuercas, personificadas en la presión estatal y la vigilancia sin freno, van haciendo su trabajo. A contrapelo, la Iglesia va cediendo ante éste. Dios logra voltearse como nunca antes.

Sin embargo, la cara más feroz del miedo patriota se vislumbra cuando el Tribunal militar aparece en la escena. El testimonio de Coll y Prat así lo demuestra:

Sacerdotes acusados, párrocos fugitivos, pueblo enteros sin la menor asistencia espiritual, viudas, huérfanos y desgraciados entregados al dolor; jóvenes y aun niños arrancados de la disciplina escolar y doméstica para ser destinados a las armas; denuncios, encausamientos, conscripciones, empresas hostiles, sangre muerte: ¡Infeliz situación aquella, Señor!.<sup>66</sup>

64 [“Edicto circular del Arzobispo Coll y Prat recomendaron la observancia de la Ley de la independencia dictada por el Congreso de Venezuela, igualmente que la obediencia al gobierno republicano. 18 de septiembre de 1813. N°872”] En: José Félix Blanco y Ramón Azpúrua. *Documentos para la vida pública del Libertador, Tomo IV...*p. 726.

65 *Ibidem*, p. 727.

66 Narciso Coll y Prat. *Ob.cit.*, pp: 351-352.

En efecto, la voz del tribunal persiguió a todo aquel que, usando la sotana y amparado por el crucifijo, atentase contra la República.<sup>67</sup> La política del “quítate tú para ponerme yo” se convierte en una crepitante purga: extirpar a los sacerdotes conspiradores y sustituirlos por otros “afectos a nuestro sistema”. A partir de agosto de 1813, esta práctica despunta con fuerza para evitar todo aquello “que pueda conspirar contra la tranquilidad y el sosiego público”. Veamos el argumento central a continuación:

...y persuadido de que V.M. Ilma. coopera efí azmente a tan santos fi es, no duda manifestarle, como lo hago de su orden, *que, según los informes veraces de personas fidedignas, son peligrosísimos en las actuales circunstancias las residencias en sus respectivos Curatos de los sacerdotes que comprende la nómina que acompaño como opuestos diametralmente a nuestro actual sistema, y enemigos declarados de él en todo tiempo.* Por tanto, pues, no duda en que V.S. Ilma. les hará comparecer en esta Ciudad y privará por ahora de las licencias de predicar y confesar, sustituyendo en su lugar los mismos que constan de dicha nómina, como que han dado pruebas inequívocas de su dedicado interés por la Causa de Venezuela, con vehementes deseos por la paz y buena armonía de sus habitantes.<sup>68</sup> [Las cursivas son nuestras]

Las listas de sustituciones dibujan una geografía amplia que se extiende desde La Guaira a Antímano, de Cagua a Barquisimeto, de San Francisco de Tiznados a Yaritagua, de Barbacoas al Tocuyo, de Carayaca a Acarigua, de El Pao a Santa Lucía, de San Juan de los Morros a Guanarito, de Baruta a Tarmas. Relevos con carácter de ley, a favor de unos curas de probadas “virtudes y decidido patriotismo”.<sup>69</sup> A la cárcel

67 Algo similar se percibió en el territorio mexicano a partir de 1812. Véase: “La insurgencia y la trigarancia”. Carlos Herrejón Peredo. *Del sermón al discurso cívico. México, 1760-1834...* pp:317-329.

68 [“Del Señor Rafael D. Mérida al Señor Arzobispo. 19 de agosto de 1813”]. Jaime Suría. *Iglesia y Estado. 1810-1821...* p. 157.

69 Las listas de suspensiones más llamativas pueden verse aquí: [“Del Señor Rafael D. Mérida al Señor Arzobispo. 19 de agosto de 1813”] pp: 157-161; [“Del Comandante general al Señor Arzobispo.

fueron unos; otros, más desafortunados, fueron a dar al paredón y la ahorca. Cuando eso sucede, Coll y Prat intercedía, negociaba; pero cuando el implacable “ejecútese” se presentaba ante los cuerpos, ya nada ni nadie podía salvarlos del patíbulo. En el testimonio del prior, pulsa el terror de la justicia revolucionaria:

Miranda mandó a ejecutar, y lo fueron sin conocimiento ni aviso mío, los Presbíteros Doctor Don Martín González y Don Carlos López, sin otro motivo que haber solemnizado la entrada de las armas de V.M. en sus pueblos; y queriendo todavía hacer mayor ostentación de su autoridad dictatorial, dispuso el veinte y nueve de junio que fuese yo arrestado y preso en un Castillo de la Guaira....<sup>70</sup>

Pero si el obispo logró salvarse del destierro definitivo, menor fortuna tuvieron algunos de sus familiares. En efecto, en

...el Puerto de La Guaira se había ejecutado la espantosa matanza que el bárbaro [se refiere a Bolívar] había ordenado: contándose entre aquellos inocentes muertos mi amado familiar don Josef Jiménez, y mi sirviente Francisco Pauleta, natural de Cádiz; así como a su entrada hizo morir en Valencia al Minorista Don Francisco Rodríguez de la Barrera que había pertenecido a mi misma familia.<sup>71</sup>

Así devolvía el torno republicano los tiros de Dios. Y si el canje de apresados a veces producía sus frutos<sup>72</sup>, las esperanzas eran pocas ante su contundencia. Tal vez nada podía detener este *atenazamiento* sangriento dentro de los márgenes de la Iglesia. Las pasiones de la

---

25 de agosto de 1813” pp: 163-173; [“Desde el Cuartel general de Valencia al Sr. Arzobispo. 20 de septiembre de 1813” pp: 199-203; [Del Señor Arzobispo al Ser. Secretario de Gracia y Justicia. 26 de septiembre de 1813” pp: 205-211; [Desde el Cuartel general de Valencia a Sr. Arzobispo. 8 de octubre de 1813” pp: 219-224. Todos se encuentran el citado libro de Jaime Suria.

70 Narciso Coll y Prat. *Ob.cit.*, p. 300.

71 *Ibidem*, p. 355.

72 *Ibidem*, pp: 332-333.

guerra inflamarían los señalamientos. Enemigos públicos y declarados, representantes del Altísimo en la tierra, los curas fueron las víctimas más visibles del miedo patriota.

## **6. Dueños de la inmortalidad**

Solo cuando hombres y mujeres logran mirarse en el espejo de la libertad y la igualdad, entonces existe la felicidad. Cuando el Estado necesita defender la independencia política, y todos responden al toque de corneta para sostenerla, la Patria tiene sentido. Postal hermosa donde jóvenes leen a los enciclopedistas de otras latitudes y a los letrados criollos, discurrendo sobre los derechos del ciudadano y la soberanía. En ella la República confederada sigue el ejemplo que Caracas dio, respirando en una calma sublime, sujeta a sus poderes representativos y sin rencillas regionalistas. Si la vemos bien, reparamos también que la Iglesia le brinda su protección, junto al cuerpo y la sangre de Cristo; pero tampoco notamos odios ni desenfrenos en ella, porque los cimientos de la ciudadanía han sabido encauzar las pasiones y sus demonios. En fin, es una panorámica contraria a todo despotismo; y sus guerreros traen el Olimpo a la tierra para sostener el sueño de la libertad.

Imagen que, por más utópica que parezca, el torno republicano se afana en sostener por el deseo y la pura fuerza. La patria ideal no borra los miedos, sino que los esconde en el silencio de la exclusión y la violencia. Pero no nos adelantemos. Conformémonos por ahora a seguir su lógica. Al fin y al cabo, hay que comprender al aparato del terror hasta que hallemos al colectivo entre la espada y la pared.

Midamos esa imagen utópica y confrontémosla con esta que sigue a continuación, escrita por la temprana Junta Suprema de Caracas, apenas a un mes después del 19 de abril de 1810:

El amor a la patria y a la libertad consideradas de esta suerte es el más sublime de los sentimientos que puede

abrigar en su corazón el hombre social; este amor hace que el ciudadano se olvide a sí mismo por salvar a su patria, su libertad y sus semejantes; él venga a la humanidad de los ultrajes que le hace en otros países el despotismo; nos hace insensibles a los tormentos, impávidos en medio de los peligros, risueños al aspecto de la misma muerte; este sentimiento sublime conserva y fomenta las naciones, aumenta las virtudes, suaviza las costumbres y eleva al hombre hasta su dignidad.<sup>73</sup>

Del amor a la inmortalidad parece no haber separación. Todo ese amor por la patria, fuerza que sacraliza de alguna manera a los hombres de carne y hueso, creemos que es la clave de esa Nación que está por nacer.<sup>74</sup> Cuando el torno tracciona los cuerpos y los espíritus, lo que libera es valor y osadía como potencias movilizadoras. Se trata de la dimensión sobrenatural del miedo, de su concepción con lo ultraterreno e infinito. Con ella va poblando a toda una geografía, minándola con derroches teóricos y prácticos donde la exaltación religiosa tiene mucho peso. Un repaso por los bandos y proclamas político-militares puede ilustrarnos esa sacralización de la que hablamos. Por ejemplo, el Poder Ejecutivo escribe: “La Providencia, que se ha declarado en vuestro favor, acaba de daros un testimonio visible y solemne de que dirige vuestros pasos y está encargada de vuestra suerte”.<sup>75</sup> El diputado Domingo Alzuru apunta: “Dios se complace de vuestra heroica resolución y os premiará con la victoria. Volveréis triunfantes a recibir las aclamaciones de estos pueblos”.<sup>76</sup> Simón Bolívar refiere: “Contemplad la gloria que acabáis de adquirir, vosotros... Sois el instrumento de la Providencia para vengar la virtud sobre la tierra, dar la libertad a vuestros hermanos”.<sup>77</sup> Francisco de Miranda incluso va más allá:

73 [“Primera Movilización. 19 de mayo de 1810. Nº3”]. En: *Las Fuerzas Armadas en el siglo XIX. Textos para su estudio...* p. 10.

74 Carlos Mongardini. *Miedo y sociedad*. Madrid, Alianza Editorial, 2007, p. 12.

75 [“Revolución de los Canarios. Proclama del Poder Ejecutivo Federal de Venezuela. 11 de julio de 1813. Nº24”]. En: *Las Fuerzas Armadas en el siglo XIX. Textos para su estudio...* p. 99.

76 [“Proclama del diputado Domingo Alzuru. 22 de mayo de 1812. Nº63”]. En: *Las Fuerzas Armadas en el siglo XIX. Textos para su estudio...* p. 179.

77 *Gaceta de Caracas*. 14 de febrero de 1814 Numero XLI, Tomo IV...pp: 161-162

“Ciudadanos: los muertos os llaman de la tumba para que venguéis su sangre derramada, los enfermos para señalaros las heridas que han sacado de acciones gloriosas”.<sup>78</sup>

El amor conecta de un golpe la vida y la muerte. Esa pasión paroxística inaugura así rituales de una potencia simbólica invaluable. El héroe es el sujeto producido y manufacturado por las poleas del miedo: esto le dará dividendos ideológicos al tótem patriota en medio de la guerra. El coronel Atanasio Girardot, el neogranadino caído en Bárbula en octubre de 1813, es un ejemplo de ello. Por decreto se anuncia: “Su corazón será llevado en triunfo a la Capital de Caracas, donde se le hará la recepción de los Libertadores, y se depositará en un Mausoleo que se erigirá en la Catedral Metropolitana”.<sup>79</sup> “El primer bienhechor de la Patria”, como se le denominó, consagra con su ejemplo al pueblo en armas. El 14 de octubre del mismo año, ocurre lo más sugestivo: el traslado se convierte en una procesión solemne, que por fúnebre no dejaba de ser festiva. Captemos allí la impronta del miedo trastocado en valentía multiplicada:

En los Guayos, Guacara, San Joaquín, Maracay, Turmero, San Mateo, La Victoria, El Consejo, San Pedro y Antímano, todos los habitantes vestidos con los atributos de la libertad, y mezclados al Coro religioso de Ministros que entonaban himnos de gracias al Dios de las Batallas, salían al encuentro del Cortejo triunfal. Los acentos de la música sagrada llevaban al Corazón un sentimiento de respeto para el hombre virtuoso que celebraban (...) *Las virtudes de Girardot llegaron a experimentarse aún por las gentes más groseras, y todos han pagado el obsequio que debían al bienhechor de la Patria.*<sup>80</sup> [Las cursivas son nuestras]

78 [“Proclama de Miranda: la Patria en peligro. 29 de mayo de 1812. N°62”] En: *Las Fuerzas Armadas en el siglo XIX. Textos para su estudio...* p.176.

79 *Gaceta de Caracas*. 7 de octubre de 1813, Numero VII, Tomo IV... pp: 25-26.

80 *Idem*.

El pueblo deudor que, desde ahora en adelante, se lanzará a imitar al héroe. Todos claman por entregarse en el campo de batalla. El triunfo llama al pueblo, no a lo inverso. Operación vital que logra sacarle a la muerte su otra cara: la vida inmortal. Cuando el hombre asume esa red, entonces no hará falta más el pavor. El pueblo se inmuniza, se protege, se fortalece. Visión final del torno republicano: movimiento perenne y glorioso, que reniega de sí mismo para ser invencible.

## **Fuentes**

### **Documentos impresos:**

*Archivo del General Miranda. Campaña de Venezuela. 1811-1816.* Tomo XXIV. La Habana, Editorial Lex, 1950.

BLANCO, José Félix y Ramón Azpúrua. *Documentos para la vida pública del Las Fuerzas Armadas de Venezuela en el siglo XIX. Textos para su estudio. La independencia. Tomo 1. (1810-1813).* Caracas, Presidencia de la República, 1963.

SURÍA, Jaime. *Iglesia y Estado. 1810-1821.* Caracas, Ediciones del Cuatricentenario de Caracas, 1967.

*Testimonios de la época emancipadora.* Caracas, Colección Bicentenario de la Independencia, Academia Nacional de la Historia, 2011.

### **Hemerografía:**

*Gaceta de Caracas.* 1810, 1811, 1812, 1813, 1814

*Semanario de Caracas.* 1810, 1811

### **Testimonios:**

BOLÍVAR, Simón. *Doctrina del Libertador.* Caracas, Biblioteca Ayacucho, 2009

----- . *Escritos del Libertador*. Caracas, Sociedad Bolivariana de Venezuela, Caracas, 12 vols, 1969-2006.

----- . *Decretos del Libertador*. Los Teques, Biblioteca de temas y autores mirandinos, 3 vols, 1983.

COLL y PRAT, Narciso. *Memoriales sobre la independencia de Venezuela*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2010.

ROSCIO, Juan Germán. *Obras. Correspondencia*. Tomo III. Caracas, Publicaciones de la Secretaria General de la Décima Conferencia Interamericana, 1953.

SEMPLE, Robert. *Bosquejo del estado actual de Caracas incluyendo un viaje por La Victoria hasta Puerto Cabello. 1810-1811*. Caracas, Editorial Montana, 1964.

### **Bibliografía:**

BARALT, Rafael María y DÍAZ, Ramón. *Resumen de la historia de Venezuela*. Paris, Imprenta de H. Fournier y Compañía, Calle de Saint-Benoit, 1841, Tomo II.

BARBER, Benjamin R. *El imperio del miedo*. Paidós, Barcelona, 2004.

BAUMAN, Zygmunt. *Miedo líquido. La sociedad contemporánea y sus temores*. Barcelona, Paidós, 2007.

----- . *Confianza y temor en la ciudad*. Arcadia, Barcelona, 2006.

BODEI, Remo. *Geometría de las pasiones, miedo, esperanza, felicidad: filosofía y uso político*. México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

CARRERA DAMAS, Germán. *Una Nación llamada Venezuela, proceso sociohistórico de Venezuela (1810-1974)*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1980.

- . *Tres temas de historia*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1961.
- . *La crisis de la sociedad colonial*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1983.
- . *Temas de historia social y de las ideas*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1987.
- DELUMEAU, Jean. *El miedo en Occidente (Siglos XIV-XVIII) Una ciudad sitiada*. Taurus, Madrid, 1989.
- MAGALLANES, Manuel Vicente. *Francisco de Miranda, 1750-1816*. Caracas, Grijalbo, 1990.
- MAQUIAVELO, Nicolás. *El Príncipe*. Traducción y notas: José Rafael Herrera y Alejandro Bárcenas. Caracas, Los Libros de El Nacional, 2004.
- MANNONI, Pierre. *El miedo*. México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- MINOIS, George. *Historia de los infiernos*. Barcelona, Paidós, 2005.
- MONGARDINI, Carlo. *Miedo y sociedad*. Madrid, Alianza Editorial, 2007.
- MUÑOZ, Gabriel E. *Monteverde: cuatro años de historia patria. 1812-1816*. Tomo I. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1987
- PARRA-PÉREZ, Caracciolo. *Historia de la Primera República de Venezuela*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1992.
- PINO ITURRIETA, Elías. "Un sermón por el imperio". *Ideas y mentalidades de -----*. Venezuela. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1998.
- . *La mentalidad venezolana de la emancipación*. Caracas, Eldorado Ediciones, 1991.

- \_. *Fueros, civilización y ciudadanía.*  
Caracas, UCAB, 2000.
- \_. *Nada sin un hombre. Los orígenes del  
personalismo en Venezuela.* Caracas, Editorial Alfa, 2007.
- ROBIN, Corey. *El miedo. Historia de una idea política.* México, Fondo  
de Cultura Económica, 2009
- SPENCE ROBERTSON, William. *La vida de Miranda.* Caracas,  
Publicaciones del Banco Industrial de Venezuela, 1967
- SPECKMAN GUERRA, Elisa, AGOSTINI, Claudia y GONZALBO  
AIZPURU, Pilar (Coord). *Los miedos en la historia.* México,  
El Colegio de México y Universidad Nacional Autónoma de  
México, 2009
- STRAKA, Tomás. *La voz de los vencidos. Ideas del partido realista de  
Caracas 1810-1821.* Caracas, Bid& Co, 2007.
- USLAR PIETRI, Juan. *La historia de la rebelión popular de 1814.*  
Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 2010.
- VAN DIJK, Teun A. *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria.*  
Barcelona, Gedisa Editorial, 2006.
- VARIOS AUTORES. *Historia Mínima de Venezuela.* Caracas,  
Fundación de los Trabajadores de Lagoven, 1992.
- VIRTUOSO, Francisco José. *La crisis de la catolicidad en los inicios  
republicanos (1810-1813).* Caracas, Universidad Católica Andrés  
Bello, 2001.